



San Jacinto, 27 de Noviembre del 2023

RESOLUCION

Nº 316/23

ACTA Nº 18/23


VISTO: Asunto tratado en Sección del Concejo sobre diferentes eventos o anuncios que realiza el Municipio y que necesitan difusión.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y teniendo en cuenta que es muy importante que los eventos y anuncios que el Municipio organiza lleguen a toda la comunidad, el Concejo avala un gasto estimativo de \$ 3.000,00 y contratar a Uruguay Trabajo Para Todos y realice la difusión.

El Concejo Resuelve.

1) Autorizar el gasto de \$ 2.680,00 y que Uruguay Trabajo Para Todos realice la publicidad.

2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.


Nicolás Cabrera
Concejal


JOAQUÍN MOLINA
CONCEJAL


CRISTIAN FERRARO
ALCALDE